



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
XX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 26 DE OCTUBRE DE 2021.

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de recursos **“TRANSFERENCIA CONSOLIDADA DE RECURSOS A SUBDERE”**, Subtítulo 33.02, FNDR, a objeto de financiar carteras de proyectos vías PMU y PMB, de las siete comunas de la región de Tarapacá, de conformidad al siguiente recuadro:

CARTERA DE PROYECTOS PMU - PMB		
ALTO HOSPICIO	227.562.999	
CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGETICA	43.025.208	PMB
CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS 2020, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	64.537.812	PMB
MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA DE VECINOS LA UNION HACE LA FUERZA ,COMUNA DE ALTO HOSPICIO	59.999.990	PMU
MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	59.999.989	PMU
CAMIÑA	440.000.000	
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR BAJO PUEBLO DE CHILLAYZA	60.000.000	PMU
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR CENTRO DE MADRES PUEBLO SAIÑA	60.000.000	PMU
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR VISJAGUA PUEBLO DE CUISAMA	60.000.000	PMU
CONSTRUCCIÓN COMEDOR CATÓLICO DE CHAPIQUILTA	60.000.000	PMU
CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE SECTOR PLAZA IGLESIA CATÓLICA DE APAMILCA	60.000.000	PMU
CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE SECTOR MULTICANCHA DE FRANCIA	60.000.000	PMU
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO LED PARA SAIÑA, LAUPARA, SAUPAGUA, CHILLAYZA Y FALTANTES	80.000.000	PMB
COLCHANE	454.029.028	
APOYO TECNICO PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE PARA DECLARATORIA IGLESIA DE ENQUELGA, COMUNA DE COLCHANE	19.999.800	PMU
APOYO TÉCNICO PROFESIONAL PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PMB, COMUNA DE COLCHANE	60.000.000	PMB



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DIVERSAS VIVIENDAS, COMUNA DE COLCHANE	254.038.285	PMB
CONSTRUCCION CUBIERTA, MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO PLAZA PUBLICA LOCALIDAD DE CHIJO, COMUNA DE COLCHANE.	59.994.118	PMU
NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA PLAZA PÚBLICA COLCHANE	59.996.825	PMU
HUARA	167.999.998	
CONSTRUCCIÓN BAÑOS DE HUAVIÑA	48.000.000	PMU
MEJORAMIENTO CASAS MUNICIPALES	59.999.999	PMU
CONSTRUCCIÓN COMEDOR LAONZANA	59.999.999	PMU
IQUIQUE	59.436.480	
MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA VECINAL PLAYA BRAVA, IQUIQUE	59.436.480	PMU
PICA	57.725.377	
CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE DISPOSICION DE RESIDUOS EN EL RELLENO SANITARIO, COMUNA DE PICA	57.725.377	PMB
POZO ALMONTE	544.789.058	
AMPLIACION RED ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR DON QUILLO LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE	89.812.394	PMB
AMPLIACION RED ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR SANTA EMILIA SUR Y NORTE LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE	217.997.558	PMB
CONSTRUCCIÓN PLAZA SANTA ISABEL, LOCALIDAD DE LA TIRANA	59.989.314	PMU
CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2020 EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE	59.400.000	PMB
MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS EN PATIO MUNICIPAL, POZO ALMONTE	59.972.191	PMU
REPOSICION DEL ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CAMPING MUNICIPAL, POZO ALMONTE	57.617.601	PMB
Total general	1.951.542.940	

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1305 de fecha 25 de octubre, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

2.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Modificación de Marco Presupuestario, Programa 02 del año 2021, Subtítulo 24,31,33 del Gobierno Regional de Tarapacá de conformidad a los siguientes cuadros, directrices e indicaciones:**

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 24

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR				Partida : 05 Capítulo : 61 Programa : 02	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Ley de Presupuesto	DECRETOS MODIFICACION DE INGRESOS	DECRETOS MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDIRECCIONES TARPACA MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDIRECCIONES TARPACA MODIFICACIONES	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE MODIFICACIONES	
			Ord de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Fecha de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° de Registro DIPRES	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° Decreto / Resolución	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado N° 13	Ley de Presupuesto	-	-	-	-	-	-	
			Fecha Decreto / Resolución	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Toma de Razón	15-ene	16-12-20	-	-	-	-	-	-	
			Recepcion de Documento con Toma de Razón	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	MS1	MS1				MS	MS	MS	
			GASTOS	58.391.857	47.046.832	6.106.803	-150.000	0	0	-24.789.347	30.746.150	53.003.638
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.013.092	3.032.444	0	7.397.904	0	0	-29.493	7.427.397	10.430.348
	01		Al Sector Privado	2.651.123	2.705.877	0	1.070.507	0	0	-29.493	1.100.000	3.776.384
	006		Corporacion Regional de Desarrollo Productivo de la Region de Tarapaca	1.310.815	1.340.308		-29.493			-29.493		1.310.815
	007		Subsidio operacion de instalaciones de tratamiento de aguas servidas				0			0	0	0
	100		aplicacion numeral 2.1 glosa 02 comun para gobiernos regionales	1.340.308	1.365.569		1.100.000			1.100.000		2.465.569
	02		Al Gobierno Central	2.094.158	0	0	4.500.000	0	0	4.500.000		4.500.000
	101		Servicio de Salud Iquique - Aplicacion letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 comun COVID-19	0			1.549.000			1.549.000		1.549.000
	102		Servicio de Salud Iquique - Aplicacion letra g) Numeral 2.3 de la glosa 02 comun COVID-19	0			451.000			451.000		451.000
	103		Servicio de Salud Iquique - Plan de resolucio de lista de espera quirurgica	2.094.158			2.500.000			2.500.000		2.500.000
	03		A Otras Entidades Publicas	2.267.811	326.567	0	1.827.397	0	0	1.827.397		2.153.964
	C		subsidio operacion de instalaciones de tratamiento RSD				178.000			178.000		178.000
	C1		Subsidio operacion de instalaciones de tratamiento de aguas servidas				305.450			305.450		305.450
	006		subsidio operacion de instalaciones de tratamiento RSD	275.454			0			0		0
	100		aplicacion numeral 2.1 glosa 02 comun para gobiernos regionales	326.567	326.567		0			0		326.567
	110		Municipalidades - Aplicacion letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 comun COVID-19	608.156			358.000			358.000		358.000
	111		Municipalidades - Aplicacion letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 comun areas verdes COVID-19	1.057.634			985.947			985.947		985.947

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 31

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR				Partida : 05 Capítulo : 61 Programa : 02	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Ley de Presupuesto	DECRETOS MODIFICACION DE INGRESOS	DECRETOS MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDIRECCIONES TARPACA MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDIRECCIONES TARPACA MODIFICACIONES	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE MODIFICACIONES	
			Ord de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Fecha de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° de Registro DIPRES	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° Decreto / Resolución	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado N° 13	Ley de Presupuesto	-	-	-	-	-	-	
			Fecha Decreto / Resolución	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Toma de Razón	15-ene	16-12-20	-	-	-	-	-	-	
			Recepcion de Documento con Toma de Razón	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	MS1	MS1				MS	MS	MS	
			GASTOS	58.391.857	47.046.832	6.106.803	-150.000	0	0	-24.789.347	30.746.150	53.003.638
31			INICIATIVAS DE INVERSION	21.944.628	26.230.500	1.928.833	-12.614.137	-4.213.779	0	-14.991.950	92.867	11.331.417
	01		Estudios Básicos	735.091	76.930		92.867	0		92.867		169.797
	02		Proyectos	20.609.457	25.859.837	1.928.833	-12.524.246	-4.213.779		-14.809.192		11.050.645
	03		Programas de Inversión	600.080	293.733		-182.758	0		-182.758		110.975



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.01 y 33.02

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR			Partida : 05 Capítulo : 61 Programa : 02	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Le de Presupuesto	DECRETOS MODIFICACIONES DE INGRESOS	DECRETOS MODIFICACIONES SUBTÍTULOS	RESOLUCIONES SUBDERE MODIFICACIONES SUBTÍTULOS	RESOLUCIONES GORE TARAPACA MODIFICACIONES	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE MODIFICACIONES
			Ord de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-
			Fecha de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-
			Nº de Registro DIPRES	-	-	-	-	-	-	-	-
			Nº Decreto / Resolución	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado Nº 13	-	-	-	-	-	-	-
			Fecha Decreto / Resolución	-	-	-	-	-	-	-	-
			Toma de Razon	15-ene	16-12-20	-	-	-	-	-	-
			Recepcion de Documento con Toma de Razon	-	-	-	-	-	-	-	-
			Denominaciones	MS1	MS1				MS	MS	MS
			GASTOS	58.391.557	47.046.832	6.106.803	-180.000	0	-24.789.347	30.746.150	53.003.635
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.053.934	16.924.313	0	1.430.361	4.213.779	0	-8.908.329	14.552.460
	01		Al Sector Privado	441.574	0	0	3.879.605	100.000	0	3.979.605	3.979.605
	160		FUNDACION ALTIPLANO	59.538	0	0	119.076	0	0	119.076	119.076
	001		JUNTA NACIONAL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE	0	0	0	3.823.628	0	0	3.823.628	3.823.628
	016		Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio Ley Nº 20.378	282.036	0	0	36.900	0	0	36.900	36.900
	145		Fundación Artesanías de Chile- Capacitación y comercialización para preservar artesanía tradicional (40025368-0)	100.000	0	0	-99.999	100.000	0	1	1
	02		Al Gobierno Central	5.500.339	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000	5.000.000
	101		Ministerio de la Vivienda	5.500.339	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000	3.000.000
	-		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo				2.000.000	0	0	2.000.000	2.000.000

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.03 Parte 1/3

33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.053.934	16.924.313	0	1.430.361	4.213.779	0	-8.908.329	14.552.460	22.568.453
	03		A Otras Entidades Públicas	20.112.021	16.924.313	0	-7.449.244	4.113.779	0	-8.908.329	5.572.864	13.588.848
	125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.829.112	4.829.112	0	-515.672	0	0	-515.672	0	4.313.440
	139		CONICYT-Evaluación y actualización de la estrategia regional de innovación (30483913-0)	60.721	60.721	0	0	0	-2.153	-2.153	0	58.568
	268		SERCOTEC - Capacitación plan FNER COVID-19 de emergencia reactiva (40024760-0)	2.059.968	0	0	1.818.117	1.059.968	0	0	2.878.085	2.878.085
	267		SUBSECRETARIA DE MINERIA- Capacitación desarrollo productivo de la minería pequeña y artesanal Región de Tarapacá(40016436-0)	273.400	0	0	63.606	185.200	0	0	248.806	248.806
			SERNATUR-Capacitación fortalecimiento y difusión de la actividad turística(40026580-0)	105.780	0	0	0	0	0	0	0	0
	258		Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación Fortalecimiento Comercial De Miqymes Con Potencial Exportador De Tarapacá (30483935)	318.600	263.259	0	-91.500	0	0	-91.500	0	171.669
	261		Universidad Arturo Prat - Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores (40018737-0)	102.250	102.250	0	-43.742	0	-39.014	-82.756	0	19.494
	262		Universidad Arturo Prat - Tecnología para degradar plásticos (40018738-0)	102.250	102.250	0	-35.272	0	18.961	-16.311	0	85.939
	263		Universidad Arturo Prat - Productos nutraceuticos basados en microalgas (40018741-0)	102.250	102.250	0	-14.987	0	9.689	-5.298	0	96.952
	264		Universidad Arturo Prat - Formación de capital humano en técnicas pedagógicas (40018727-0)	102.250	102.250	0	-52.589	0	46.520	-6.069	0	96.181
	260		Universidad Arturo Prat - SmartCity Lab (40018730-0)	102.250	102.250	0	-10.248	0	-7.745	-17.993	0	84.257
	270		SERNATUR-CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ (40025157-0)	0	0	0	0	181.299	0	0	181.299	181.299
	220		Subsecretaría de Telecomunicaciones-Habilitación Servicio de Telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	1.560.000	4.813.930	0	-4.813.929	0	0	-4.813.929	0	1
	999		PROVISIÓN FIC SIN DISTRIBUIR	1.827.243	3.075.883	0	-1.647.076	0	-830.503	-2.477.579	0	598.304
	134		Corfo - Concurso Prototipos Regionales(30477287-0)	0	0	0	-5.702	0	5.702	0	0	0
	133		CORFO-Bienes Públicos Regionales, PER, Turismo Sustentable, ERNC(30477284-0)	34.931	0	0	-34.932	0	34.932	0	0	0
	265		CORFO - CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO(40020053-0)	1.638.381	1.124.750	0	0	0	0	0	0	1.124.750
	271		SEREM ENERGIA- Capacitación Educativa Integral en Eficiencia energética, Región de Tarapacá (40008479-0)	254.559	0	0	-154.558	154.559	0	0	1	1
	272		SEREM AGRICULTURA- Control gestión integrada de Ceratopogonidae(hemotofagos (40026496-0)	143.253	0	0	-73.252	73.253	0	0	1	1
	273		SEREM AGRICULTURA- Capacitación digitalización de infraestructura de riego y zonas agrícolas de Huara y Camiña (40027411-0)	168.000	0	0	-52.620	88.000	0	0	35.380	35.380
	274		CONAF- Recuperación enriquecimiento forestal de la Pampa del Tamarugal(40021096-0)	0	0	0	-95.000	100.000	0	0	5.000	5.000



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.03 Parte 2/3

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.053.934	16.924.313	0	1.430.361	4.213.779	0	-8.908.329	14.552.469	22.568.453
	247	Dirección Regional de Obras Hidráulicas I Región-Asistencia técnica para comités de agua potable rural (40008499-0)	128.232	128.232		-115.409	0	0	-115.409	0	12.823
	217	Subsecretaría de Pesca- Fomento de desarrollo productivo Pesquero artesanal (30416289)	239.795	243.963		0	0	0	0	0	243.963
fic	135	Universidad Arturo Prat- Enoturismo Asociado al Vino del Desierto en Tamarugal(30477545-0)	8.852	8.852		3.799	0	35.803	0	39.602	48.454
fic	136	Universidad Arturo Prat- T-Logistic centro de innovación logística (30477538-0)	54.337			0	0	0	0	0	0
fic	137	Universidad Arturo Prat- Capital humano y tecnológico en medicina de altura (30477541-0)	7.951	7.951		-13.890	0	26.671	0	12.781	20.732
fic	138	Universidad Arturo Prat- Producción nutraceuticos a partir de microalgas nativas (30477340-0)				-3.775	0	3.775	0	0	0
fic	140	Universidad Arturo Prat- Prototipaje, pre-incubación y aceleración por Tarapacá labs (30487378-0)	118.411	4.047		2.158	0	107.508	0	109.666	113.713
fic	141	Universidad Arturo Prat- Habitat; Tarapacá proyecta investigación de ambientes extremos (30487388-0)	109.114	51.187		-31.716	0	33.487	0	1.771	52.958
	244	Comisión Nacional de Riego- Aplicación Ley de fomento al riego, pequeña agricultura y pueblos originarios (300452978-0)	601.411	613.500		-265.450	0	0	-265.450	0	348.050
	243	SERNAPESCA-Capacitación y Fomento del Sector Pesquero Artesanal Región de Tarapacá(30484582-0)	543.600	283.642		0	0	0	0	0	283.642
	245	FOIS-Capacitación y emprendo semilla Tarapacá(30460058-0)	1.041.605			500.000	500.000	0	0	1.000.000	1.000.000
	246	INDAP-Capacitación fortalecimiento de la quinua de Tarapacá(40003713-0)	39.417	775		38.642	0	0	0	38.642	39.417
	248	SENCE- Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique(400014425-0)	147.200	8.842		71.040	0	0	0	71.040	79.882
fic	249	CORFO-Apoyo al Emprendimiento de Innovación, "Vitaliza"(40018724-0)	22.861	74.244		-72.731	0	21.227	-51.504	0	22.740
fic	250	CORFO-Soluciones Innovadoras en el marco de EC Sumate a la Economía Circular(40018726-0)	51.961			-40.961	0	51.961	0	11.000	11.000
fic	251	CORFO-Validación de la Innovación Social/Innova Social"(40018731-0)	198.019	3.068		-67.093	0	194.951	0	127.858	130.926
fic	252	CORFO-Apoyo al emprendimiento dinámico "Semilla CORFO, fases: Inicia y Expande"(40018740-0)	32.046	2.045		-11.346	0	30.001	0	18.655	20.700
fic	253	CORFO-Bienes Públicos para la competitividad Regional(40018736-0)	169.169	2.690		-86.000	0	166.479	0	80.479	83.169

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.03 Parte 3/3

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.053.934	16.924.313	0	1.430.361	4.213.779	0	-8.908.329	14.552.469	22.568.453
	254	INDAP-Capacitación Gestión Productiva-Comercial de la AFE Región Tarapacá (30486589-0)	195.363	135.254		-69.463	0	0	-69.463	0	65.791
	255	Seremi De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio Región Tarapacá-Capacitación Formación Y Difusión En El Ámbito De La Música En La Región De Tarapacá (40016586)	184.854	478.950		-377.153	0	0	-377.153	0	101.797
	256	Sercotec-Capacitación Crece Elijopyme Tarapacá 2020 (40019351)	84.144	62.117		0	0	0	0	0	62.117
	257	Sercotec-Capacitación Fndr - Tarapacá Joven (40009126)	47.180	32.720		5.428	0	0	0	5.428	38.148
	259	Sercotec-Capacitación Almacenes De Chile - Tarapacá FNDR Fondo Concursable (40001016)	109.558	103.329		-17.068	0	0	0	-17.068	86.261
	266	CORFO-CAPACITACION DE APOYO A LA ACTIVACION ECONOMICA PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19(40023020-0)	1.500.000	0		-428.332	1.021.500	0	0	593.168	593.168
	269	CORFO-CAPACITACION PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR TARAPACÁ(40022178-0)	499.999	0		-650.000	750.000	0	0	100.000	100.000
fic	142	Universidad de Tarapacá-Huantajaya difusión y rescate platería regional (40018721-0)	191.747	0		-60.478	0	91.748	0	31.270	31.270

DIRECTRICES:

Subtítulo 24:

DIRECTRIZ 1: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, LA GENERACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO CON UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA.

1.5 Objetivo: Mejorar la salud regional, y la calidad de atención pública hospitalaria y red asistencial.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD REGIONAL, LA DIVERSIFICACIÓN Y EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, CON RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE, PRIORIZANDO POLOS DE DESARROLLO: MINERÍA, TURISMO Y COMERCIO.

2.2. *Objetivo: Complementar el sistema de fomento productivo existente, a través de proyectos, que satisfaga las necesidades de desarrollo de competitividad de los sectores productivos estratégicos.*

2.6. *Objetivo: Implementar un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y Sustancias Químicas Peligrosas que resguarde el medioambiente de la región y favorezca el desarrollo de una conciencia pública de protección ambiental.*

DIRECTRIZ 5: GESTIONAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIVIL.

5.1 *Objetivo: Mejorar la seguridad pública.*

Subtítulo 31:

DIRECTRIZ 1: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, LA GENERACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO CON UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA.

1.2 *Objetivo: Mejorar el rendimiento educacional en niveles de prebásicos, básicos, media y superior.*

1.3 *Objetivo: Fortalecer la identidad cultural de la Región valorando los aportes de los sectores urbanos y rurales.*

1.4 *Objetivo: Promover la participación social de los diversos actores de la Región en los temas de desarrollo, incorporando activamente a los sectores urbanos y rurales.*

1.5 *Objetivo: Mejorar la salud regional, y la calidad de atención pública hospitalaria y red asistencial.*

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD REGIONAL, LA DIVERSIFICACIÓN Y EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, CON RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE, PRIORIZANDO POLOS DE DESARROLLO: MINERÍA, TURISMO Y COMERCIO.

2.2. *Objetivo: Complementar el sistema de fomento productivo existente, a través de proyectos, que satisfaga las necesidades de desarrollo de competitividad de los sectores productivos estratégicos.*

2.5. *Objetivo: Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).*

2.6. *Objetivo: Implementar un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y Sustancias Químicas Peligrosas que resguarde el medioambiente de la región y favorezca el desarrollo de una conciencia pública de protección ambiental.*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Subtítulo 33:

DIRECTRIZ 1: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, LA GENERACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO CON UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA.

1.3 *Objetivo: Fortalecer la identidad cultural de la Región valorando los aportes de los sectores urbanos y rurales.*

1.4 *Objetivo: Promover la participación social de los diversos actores de la Región en los temas de desarrollo, incorporando activamente a los sectores urbanos y rurales.*

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD REGIONAL, LA DIVERSIFICACIÓN Y EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, CON RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE, PRIORIZANDO POLOS DE DESARROLLO: MINERÍA, TURISMO Y COMERCIO.

2.2. *Objetivo: Complementar el sistema de fomento productivo existente, a través de proyectos, que satisfaga las necesidades de desarrollo de competitividad de los sectores productivos estratégicos.*

DIRECTRIZ 5: GESTIONAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIVIL

5.1 *Objetivo: Mejorar la seguridad pública.*

La modificación al Marco Presupuestario de los Subtítulos 24, 31 y 33 se ajustan a lo definido por la Ley de presupuesto y las modificaciones presupuestarias, que consideran Decretos Modificatorios de Ingresos, Decretos de Modificación de Subtítulos, Resoluciones SUBDERE de Modificaciones de Subtítulos, Resoluciones del Gobierno Regional de Tarapacá, disminuciones y aumentos y el nuevo presupuesto vigente después de las modificaciones. Asimismo, el subtítulo se considera la disminución de \$ 150.000.000.- que se traspasarán al Presupuesto 01 se considera la disminución de \$ 150.000.000.- que sería el monto que se traspasaría al Presupuesto 01.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Los recursos de asignación directa, con cargo a la glosa común de los Gobiernos Regionales (02-2.1), de la Ley de Presupuestos año 2021, conforme a lo indicado en el ordinario N°1288 de fecha 25 de octubre de 2021, el ejecutivo regional del Gobierno Regional de Tarapacá, podrá posteriormente definir los proyectos, instituciones receptoras y montos a financiar con cargo a dichos recursos conforme a las siguientes indicaciones:

Cultura	Actividades de difusión, promoción y puesta en valor de las artes y las culturas y del patrimonio cultural e histórico de la región
Social	Actividades de difusión, promoción, desarrollo de capital humano y elaboración de catastros y programas que fortalezcan la política regional de participación ciudadana
	Actividades y/o programas sociales que permitan la entrega de ayudas técnicas, elaboración de catastros, difusión y promoción de derechos en grupos objetivos vulnerables, tales como adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad u otros grupos relevantes en la región, favoreciendo la inclusión y la rehabilitación
	Implementación de actividades y espacios físicos y/o virtuales, tales como ferias, que fortalezcan la comercialización de productos por parte de mujeres emprendedoras
	Actividades de apoyo a la puesta en marcha del jardín infantil de Altos de Playa Blanca
	Actividades de difusión y promoción de la ley de tenencia responsable de mascotas, así como de operativos que promuevan la salud física de las mascotas y su relación con el entorno
Deporte	Apoyar, a través de implementación u otros requerimientos, que puedan incorporar formación, capacitación, implementación, indumentaria y ejecución de competencias deportivas para el desarrollo de competencias deportivas en la región

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en los oficios N°1239, de fecha 19 de octubre de 2021, N°1254 de fecha 19 de octubre 2021 y N°1288 de fecha 25 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación presupuestaria, Programa 01 del año 2021, de funcionamiento del Gobierno Regional de Tarapacá, de conformidad a los siguientes cuadros e indicaciones:

PRIMERA MODIFICACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig.	Gastos		
24.			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.000
	01.		AL SECTOR PRIVADO		30.000
		050.	PAGOS ART. 39 E INCISO FINAL ART. 72 LEY N° 19.175		30.000
22.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000	

GLOSAS:

04 Incluye:

Cometidos al extranjero (M\$)

-5.000

SEGUNDA MODIFICACIÓN. Del Programa 02 se incrementan recursos al Programa 01, en relación con el acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, según consta en el certificado N°484 de fecha 27 de octubre de 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig.	Gastos		
31.			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		150.000
	02.		PROYECTOS		150.000

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
PROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig.	Gastos		
22.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.000	

Esta modificación presupuestaria comprende dos aspectos:

- Contratación de una Auditoría Externa
- Financiamiento de actividades entre las cuales se considera a modo ejemplar el Encuentro de Gobernadores Regionales del país, Encuentro de Convencionales Constituyentes, entre otras.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en los oficios N°1238 y 1239, ambos de fecha 19 de octubre de 2021, con sus antecedentes e indicaciones dadas a la sala virtual.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani, quienes dan sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 4.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de Asignación Directa FIC 2021 del Gobierno Regional de Tarapacá a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, denominada **“TRANSFERENCIA INNOVACIÓN Y ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE TARAPACÁ”** código BIP 40036295-0, por una suma total de **M\$1.000.000**, según el siguiente recuadro:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2021 M\$	SOLICITAD O AÑOS SIGUIENTES	COSTO TOTAL M\$
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	598.304	401.696	1.000.000
	TOTALES	598.304	401.696	1.000.000

La asignación FIC 2021 se enfoca en dar cumplimiento a los distintos ejes priorizados por el GORE de la Estrategia Regional de Innovación ERI 202. L1 Impulso a la I+D+I en empresas y emprendimientos; L3 Conexión entre la Oferta de Conocimiento y las demandas de innovación; y L4 Fortalecimiento de las Capacidades Locales.

Los destinos de aplicación se enfocarán en abordar la solución a problemas públicos, sociales y productivos desde la innovación a través de los siguientes aspectos: innovación social, investigación y estudios; innovación pública; emprendimiento; y difusión y transferencia tecnológica.

El destino de la L1 Impulso a la I+d+i en Empresas y Emprendimiento, contempla el desarrollo de estudios y propuestas estratégicas que permitan establecer líneas base para mejorar la competitividad, calidad de vida y/o que sirvan de insumo para la generación y actualización de políticas regionales.

L3 sobre Conexión entre la Oferta de Conocimiento y las Demandas de Innovación considera como destino la Innovación Pública, a través del desarrollo de plataformas o modelos de gestión co-creados entre el gobierno regional y la ciudadanía, que aborden soluciones a problemas públicos permitiendo acceder a documentación, información regional, trámites, acceso a servicios, postulaciones entre otros, que generen un valor público, fortalezcan el proceso de descentralización regional y el desarrollo de la competitividad regional.

La L4 Fortalecimiento de las Capacidades Locales, establece como destino el Emprendimiento, la innovación social y la Difusión y Transferencia Tecnológica.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Emprendimiento: propiciar el desarrollo de emprendimientos triple impacto, en sectores estratégicos definidos por el Gobierno Regional tales como, procesos de reciclajes y economía circular, fortalecimiento de productos locales, y turismo y patrimonio con foco territorial, los cuales apoyen la reactivación post COVID.

Innovación Social, generar iniciativas que contemplen impacto y transformación social mediante la implementación de nuevas formas de abordar problemas y urgencias regionales en los ámbitos de la sustentabilidad, recursos hídricos, vivienda, salud, transporte entre otros, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Tarapacá.

Difusión y Transferencia Tecnológica, considera la difusión y transferencia de industrias creativas, dentro de economías naranjas, que fortalezcan el patrimonio y cultura mejorando la competitividad regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1257 de fecha 19 de octubre de 2021, con sus antecedentes, más el antecedente complementario del ordinario N°003 del Administrador Regional y las indicaciones dadas a la sala virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani, quienes dan sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Alberto Martínez Quezada y Felipe Rojas Andrade, quienes dan sus fundamentos a la sala.

- 5.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

OBISPADO DE IQUIQUE, Expediente 1CGC7977

Concesión de terreno por un plazo de cinco años de un inmueble fiscal de 2.477,54 m2 ubicado en Santa Paula S/N Población Santa Teresa, Sector Bajo Molle con la finalidad de que el Obispado pueda continuar con el uso del terreno donde ha construido una capilla y dependencias que le permiten brindar asistencia religiosa, social y pastoral a los habitantes del sector de Alto Molle.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1219, de fecha 18 octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

OBISPADO DE IQUIQUE, Expediente 1CGC7976

Concesión de terreno por un plazo de cinco años de un inmueble fiscal de 825,95 m2 ubicado en Caleta Chanavaya con la finalidad de que el Obispado pueda continuar con el uso del terreno donde ha construido una capilla y dependencias que le permiten brindar asistencia religiosa, social y pastoral a los habitantes de la Caleta Chanavaya.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1219, de fecha 18 octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en relación con la solicitud de concesión de uso gratuito a favor del **OBISPADO DE IQUIQUE**, Expediente 1CGC7976 y Expediente 1CGC7977, en orden a:

1. *Oficiar a Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin solicitar que se evalúe y analice una vía administrativa, a objeto de que dichas concesiones de uso gratuito se extiendan a plazos superiores a los ya pronunciados (5 años) o si correspondiere se materialice la transferencia definitiva de dichos inmuebles.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

8.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en orden a:

1. Oficiar al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de representar la molestia del cuerpo colegiado por la falta de interés de MINVU y SERVIU de la región de Tarapacá, en relación las necesidades habitacionales del Comité de Vivienda de Ex Prisioneros Políticos Salvador Allende.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, efectuados los llamados a viva voz.

9.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “CONSTRUCCIÓN NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO” código BIP 30459123-0, por un monto total de M\$ 525.431, conforme se indica:

Se cambia la asignación a cada profesional en virtud de la necesidad del seguimiento del estudio. Inicialmente se había presupuestado 1.600.000 pesos líquido por profesional mensual y ahora se dispuso un sueldo líquido de 2.000.000 pesos para el ingeniero civil, dado que es el sueldo promedio en el mercado para este tipo de profesionales.

Se considera un Ingeniero(a) Civil en obras civiles/estructuras/ o carrera a fin; un Ingeniero(a) Civil Ambiental y un Arquitecto (a), ajustado al detalle presupuestario de honorarios indicado en la presentación complementaria de la Municipalidad de Alto Hospicio, que es parte integrante de la presente certificación.

La modificación cuenta con RS previo del Ministerio de Desarrollo Social y de Familia y no genera aumentos en las sumas aprobadas por el CORE.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1184, de fecha 8 octubre de 2021, con sus antecedentes, más la presentación complementaria de Municipalidad de Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia y complementos de la sala plenaria, en orden a:

- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que evalúe la alternativa de que sea el Gobierno Regional de Tarapacá la institución mediante Áreas Metropolitanas, la que diseñe y elabore el Plan de cierre del vertedero, cumpliendo toda la normativa medio ambiental.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, en relación con **“PROYECTO CENTRO PARA LA FAUNA SILVESTRE TARAPACÁ”**, en orden a:

1. Oficiar a la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, a fin de solicitar que realice un anteproyecto con el apoyo de todos los servicios competentes, con el objeto definir el lugar, monto y costos operacionales de un Centro de Rescate, tanto de fauna marina como de otras especies.
2. Oficiar a la Seremi de Medio Ambiente a fin de solicitar que los profesionales de dicha cartera puedan avanzar en los términos de referencia de la iniciativa “Proyecto Centro para la Fauna Silvestre Tarapacá”.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz del consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no manifiesta su voto.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el calendario de Sesiones Plenarias y Comisiones mes de NOVIEMBRE-2021:

Sesiones de Pleno del Consejo Regional:

Martes 9 de Noviembre
Martes 23 de Noviembre

Sesiones de Comisiones Resolutivas

Miércoles 3 Noviembre
Miércoles 17 Noviembre

Comisiones No Resolutivas

Martes 2 de Noviembre
Martes 16 de noviembre

Visita en Terreno Provincia del Tamarugal

Viernes 12 de Noviembre
Viernes 26 de Noviembre

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 13.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a:

Se ratifica el nombramiento del Sr. Rubén Berríos Camilo como Titular y Don Iván Pérez Valencia como Suplente ante el Comité de Calidad del Gobierno Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1251 del 19 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 14.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo **“REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO NUEVA VICTORIA”** código BIP 40014942-0, por una suma total de **M\$ 450.427**, según el siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Obras Civiles	45.042	405.385	450.427
TOTAL		45.042	405.385	450.427

El proyecto comprende la reposición de este centro comunitario, distribuido en dependencias que se encuentran desarrolladas en 365.77 mts2 en el primer piso y de 178,83 mts2 en el segundo nivel. Respecto de las intervenciones consideradas en el programa arquitectónico del proyecto, se encuentran las siguientes dependencias: salón multiuso (182 mts2), 5 salas de reuniones (133 mts2), cocina (22 mts2), bodega (17 mts2), servicios higiénicos hombres, mujeres e inclusivos (30 mts2), escalera (8 mts2), rampa (47 mts2) y pasillos de circulación (44 mts2).

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1220 del 18 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de reoptimización del proyecto **“CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ”** código BIP 30483935-0, por una suma total de **M\$ 385.300**, según el siguiente:

El proyecto Busca abordar a las empresas regionales con potencial exportador de sectores como Agricultura Familiar Campesina y proveedores mineros. Con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales y trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta e incrementar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 385.300.-

La modificación aprobada corresponde a la reoptimización del presupuesto agregando las siguientes actividades a los Componentes 1 y 3: Asesoría Comercial para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri; actividad que se realizará con saldos no utilizados en el Componente 1, en ítem de capacitación por \$ 4.518.360.-

La segunda actividad es “Unboxign Tarapacá, Promoción de la Oferta Exportable”, para su financiamiento se reoptimizan \$5.930.316.- del ítem de misiones comerciales y \$ 70.000.- del ítem de streaming y página web.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

La tercera actividad "Diseño e Implementación y/o Mejora de página web, esta actividad se financiará con la reitemización y disminución de M\$ 10.000.- de la actividad "rueda de negocios".

Además, se autoriza el cambio de nombre de la partida N°3.12 a **Promoción de la oferta exportable Tarapacá en Asia y en Mercados Internacionales**.

Se establece que las modificaciones precedentes no modifican el costo total del proyecto, y las mismas comenzar a regir desde la presente aprobación, para la eficiencia y eficacia de los recursos asociados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1230 del 19 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 16.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la reevaluación y priorización del proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO APR DE CHANAVAYITA, COMUNA DE IQUIQUE"** código BIP 40008180-0, por una suma total de **M\$1.434.037, financiamiento sectorial**, según el recuadro siguiente:

Fuente	Ítem	Pagado al 31/12/2020 M\$	Solicitado 2021 M\$	Años siguientes M\$	Costo Total M\$
SECTORIAL	Consultorías	127.544	32.438	21.626	181.608
SECTORIAL	Obras Civiles	879.575	223.712	149.142	1.252.429
Total		1.007.119	256.150	170.768	1.434.037

El propósito de esta conservación y mejoramiento integral es restituir parte de la infraestructura existente y equipos de producción, además de un mejoramiento de obras anexas del sistema general de tratamiento de agua potable de la localidad de Chanavayita, sin afectar su capacidad de producción, ni modificación en su lógica de operación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1221 del 18 de octubre de 2021, con sus antecedentes, más el oficio N°046 de fecha 25 de octubre de 2021, del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Rubén López Parada, de conformidad al art. 35 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

17.- Se acordó se acordó por la unánime de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad Iquique, a fin de solicitar evalúe elaborar un proyecto de construcción de sede en favor de la Sociedad Religiosa Chunchos de la Plaza Arica de Iquique, institución que cumplirá 100 años el 2023, el cual es de interés para el cuerpo colegiado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

18.- Se acordó por la unánime de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

1. Oficiar a CGE, I.M. de Iquique y Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, a fin de informar la denuncia del vecino Carlos Chaín, en relación con, la grave problemática que afecta a un sector de El Morro de Iquique, que tienen constantes cortes de suministro de energía eléctrica, lo que deja vulnerable al sector de delincuencia, en especial el cuadrante de las calles Pedro Lagos, Freddy Taberna, Covadonga y Grumete Bolados, todo para que se adopten las medidas de solución.
2. Oficiar al Seremi de Vivienda y Urbanismo SERVIU, Seremi de MOP y Dirección Regional de Vialidad, a fin de informar la pésima situación en que se encuentra la calle principal de Las Cabras, y las intersecciones críticas entre El Colorado y Centenario, lo que es un peligro público para todos los conductores que pasan por ese sector, muy cercano al mayor centro comercial de la región, que es Zona Franca, y muy cerca de las casas de los vecinos, a objeto de que se adopten todas las medidas de reparación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

19.- **Se acordó** por la unánime de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en orden a:

1. Oficiar al Fiscal Regional del Ministerio Público, Don Raúl Arancibia, esto en relación al cumplimiento de un año, de la presentación de la querrela, sobre el tema del llamado Caso Cajas, en donde la propia Contraloría fijó la convicción de que existían responsabilidades de orden penal, a fin de que informe el estado actual.
2. Solicitar al Gobernador Regional de Tarapacá que informe respecto de la asignación directa a la Asociación Cristiana de Jóvenes, YMCA, realizada en mayo del 2021, por \$105 millones de pesos, dineros entregados por el ex Intendente y actual Delegado Presidencial.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Conforme. - Iquique, 26 de octubre de 2021.-